



DECRETO N.º 568.- /

LAJA, 04 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 15 de enero de 2013, feriado legal presentado por la Sra. Odett Mundaca, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, por presentación de Licencia Médica a causa de accidente vehicular el día Sábado 02 de Febrero de 2013.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el feriado legal de 11 días, correspondientes al año 2013, a contar del 11 de Febrero de 2013, a la Sra. Odett Mundaca Matamala, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


L.A.J.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

JPA/KSM/SCV/ADW/esl
Distribución:
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM
Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639